

Pereira, 26 de enero de 2016

Señores
Secretaría de Educación
Pereira (Rda)
E.S.D

Referencia: Derecho de petición

Los docentes de la institución Hernando Vélez Marulanda del municipio de Pereira en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la constitución nacional, y buscando la protección e integridad de la comunidad educativa, solicitamos:

1. La vinculación de un coordinador académico y de convivencia a la institución, debido a que desde el día 30 de noviembre del año 2015 no se cuenta con dicho funcionario.
2. Se indique con la MAYOR BREVEDAD posible la fecha en que dicho funcionario se asignara a la institución.
3. Así mismo le solicitamos sea teniendo en cuenta; la discapacidad visual del señor rector, lo cual hace aún más URGENTE una persona que coadyuvé con el funcionamiento óptimo de la institución.

Esta petición se fundamentada en las siguientes razones:

1. El año anterior (2015) estuvimos sin coordinador desde el primer semestre, y solo en los meses de julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre contamos con un funcionario que cumplió intermitentemente con las labores exigidas como coordinador, el cual no logro termino el año electivo.
2. La institución educativa, cuenta con 15 docentes de primaria, 15 docentes de secundaria y un rector.

3. Actualmente no contamos con funcionario para tesorería y urgente COORDINADORES de convivencia y academia. Adicional a esto a la fecha no contamos con un docente quien cubra una licencia del año pasado.

La ausencia del coordinador genera un vacío y un peso adicional en la carga académica de los docentes. Adicional a esto, algunos de los procesos institucionales como; la autoevaluación institucional, la creación de horarios, revisión del PEI y de los planes de estudio, la creación de formatos, planillas y hojas de ruta, entre otros, requieren la revisión y seguimiento permanente, el cual se ha visto paralizado por la falta de coordinadores que guíen dichos seguimientos y procesos.

Es así como basados en esto y por la población vulnerable en la cual se desarrolla e integra la comunidad con conflictos marcados y pensando en la INTEGRIDAD FISICA y MORAL del cuerpo docente, los estudiantes y buscando las garantías necesarias para la comunidad en general, le solicitamos dar una respuesta favorable, veraz y efectiva a nuestra solicitud.

Cordialmente,

Copia: Procuraduría General – Defensoría del pueblo – Sindicato de educadores.

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CORREO
Yelcid Blandon Alías	10033040	yeblaart21@gmail.com
Yolita Lucia Garcia Bobo	34052855 P	malusolud@hotmail.com
María Luz Santana C.	40-030-879	maryluzj@gmail.com
Sandra Flamin	1088805552	susmaria1206@hotmail.com
Jhon F. Duque B.	75158556	JhonFDuque@gmail.com
José Socias Salazar	10072690	sociasalza@hotmail.com
Carla Andry Benjamin Viquez	70002725	lic.carlaandry@hotmail.com
Carlos Piedralita Pineda	7559013	Mg. Soc. Cristian Teopelagic - Lic.
REYEL YONIS JACINTO	10142598	Yonisa.r@hotmail.com
Juan Enrique Rojas	10897402	Juan Enrique Rojas
Luz Stella Gerulita J	42004683	luzstella@hotmail.com
Diego Calderón	16161736	dcalderonmateus@gmail.com
Edgardo Lazo G.	102501024	
Natalia Esobar Estrada	42130197	Nataliaesobar08@quail.com
Johanes Olaya	42154792	91027809@yahoo.com
cecivalencia d @Hotmail.com	24433250	Blanco Cecilia Valencia C.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	27 de enero de 2016	Número de radicado:	3495
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	INSTITUCION EDUCATIVA HERNANDO VELEZ MARULANDA		
Descripción o asunto:	SOLICITUD	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

